



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2962 /2014

ARICA, 27 DE FEBRERO DEL 2014 -

**VISTOS:**

- Ordinario N° 618, de fecha 14 de Febrero del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "APOYO EN PASAJES AEREOS A LA AGRUPACION DE EX PRESOS Y PRESAS POLITICAS"
- Memorándum N° 273, de fecha 20 de Febrero del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria
- Registro de Correspondencia Interna N° 2924, de fecha 20 de Febrero del 2014 del Administrador Municipal
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "APOYO EN PASAJES AEREOS A LA AGRUPACION DE EX PRESOS Y PRESAS POLITICAS" que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en Pasajes Aéreos a la Agrupación de Ex Presos y Presas Políticas
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Castro – Isla Grande de Chiloé
1.4 -FECHA	: Abril – mayo 2014
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6 -COBERTURA	: 3 Representantes de la Agrupación de Ex Presos y Presas Políticas  Waltón López Pardo 4 592 036-4 Juan Díaz Rojas 4 321 139-0 Osciel Contreras Cifuentes 4 913 464-9
1.7 -PROGRAMA	: Abril de 2013
II - FUNDAMENTOS	La I Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes que representan a personas que han sido detenidos injustamente por motivos políticos, en este caso otorgando los pasajes aéreos para hacer posible que los mencionados dirigentes puedan participar en el V Congreso Nacional de los ex Presos Políticos de Chile, en la ciudad de Castro Isla Grande de Chiloé Programa financiado de acuerdo a la letra "i" del art N° 4, de la Ley 18 695
III -OBJETIVO GENERAL	: Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones que defienden los derechos de las personas
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el acceso a medios de transporte nacional - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos</u> - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto Asesoría Técnica  <u>Requerimientos Materiales para compra Directa</u>

	Materiales	Valor ref
	3 Pasajes aéreos Arica – Castro - Arica	1 000 000
	Total \$	1 000 000
Valor Total del programa impuestos incluidos hasta \$ 1 000 000.-		
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario	
De acuerdo a la siguiente de Imputación:		

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Pasajes aéreos, Arica-Castro - Arica	215 22 08 007 003	Pasajes y fletes - otros	A G N° 4, Programas Sociales	1 000 000
			<b>TOTAL \$</b>	<b>1 000 000</b>

El monto del Programa es de \$1 000 000 -

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios"

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**


  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 SUC/FNJ/BCA/nqq -


  
 ALVARO URRUTIA CARDENAS  
 ALCALDE DE ARICA